

Recibí 31/03/25
Archivos digitales



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

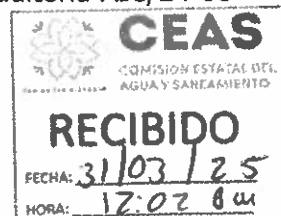
OFICIO: SFP/DSFCA/1141/03.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 28 de marzo de 2025.

Asunto: Resultados de obra pública de la auditoría AIC/24-08

ACUSE

MAESTRO JAVIER ISRAEL TOBÓN SOLANO
COMISIONADO ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.



C/Anexo C.D.

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08, realizada a la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1628 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, VII, VIII, XVI, XXV, y XXX y 17 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, en la cual se determinaron 94 observaciones de obra pública durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Recibi copia
para Lic.
Alejandra
González
Pioquinto.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas, toda vez que, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvete las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al presente, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXILE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lic. Alejandra González Pioquinto. Jefa del Departamento de Planeación de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.

C.C.P. Archivo.

MIDM/jrtb/cps

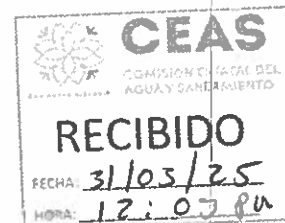


SFP

1 de 1

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.		
	La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento realizó una inversión en obra pública por \$5,653,609.22 de la fuente de financiamiento: resultado de Ejercicios Anteriores, que corresponden a 8 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa. De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública realizada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$34,272.90 por conceptos de obra pagados no ejecutados y procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación y adjudicación de obra y ejecución en materia de obra pública, cabe señalar que se constató que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por \$103,846.92.		
Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.		
Obs_01_AOP	Contratos: OMG-CEAS-AD-028-24, OMG-CEAS-AD-031-24, OMG-CEAS-AD-032-24, OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24. Dentro de la etapa de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra , la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.).	n/a	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 20, 23, 26, 27, 54, 57 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Adjudicación de Obra Pública. Contratos: OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24.		
Obs_02_AOP	Dentro de la etapa de Adjudicación de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que el acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet.	n/a	Anexo A
Fundamento legal: Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_03_AOP	OMG-CEAS-AD-028-24, OMG-CEAS-AD-031-24, OMG-CEAS-AD-032-24, OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24. Dentro de la etapa de Ejecución de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.	n/a	Anexo A
Fundamento legal: Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo												
	Tipo de Observación: Administrativa (General). Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.														
Obs_04_AOP	Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe:	n/a	Anexo A												
	<table><tr><th>No.</th><th>Nombre</th><th>Profesión</th></tr><tr><td>1</td><td>Yolanda Flores Ortega.</td><td>Licenciatura en Química Industrial.</td></tr><tr><td>2</td><td>Juanita Barajas Flores.</td><td>Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.</td></tr><tr><td>3</td><td>David Nava Carro.</td><td>Licenciatura en Ingeniería Electrónica.</td></tr></table>	No.	Nombre	Profesión	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.		
No.	Nombre	Profesión													
1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.													
2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.													
3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.													
Fundamento legal: Artículo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.															

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24		
	De la estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 6.28 m3, correspondiente al total estimado de Demolición de muro de piedra braza de 50 cm de espesor promedio, por medios manuales incluye mano de obra herramienta menor....., toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución del concepto, así como, no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevó a cabo, por un importe de \$11,199.31.	\$11,199.31	Anexo B
Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De la estimación 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 21.43 m3, correspondiente al total estimado de Excavación a mano en cualquier terreno hasta 2 m de profundidad, se deberá considerar para este trabajo mano de obra, herramienta, afine de taludes...., por un importe de \$5,900.11.		
Obs_02_AOP		\$5,900.11	Anexo B
Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24		
	De la estimación número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 17.15 m3, correspondiente al total estimado de Relleno y compactado con material seleccionado producto de la excavación con pisón en capas de 20 cm de espesor incluye acarreo dentro de la obra..., por un importe de \$2,344.75.		
Obs_03_AOP		\$2,344.75	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_04_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24		
	De la estimación número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 4.09 m3 correspondiente al total estimado de Cimiento a base de mampostería de piedra braza acabado común sección 0.30x0.60x0.80 o similar asentado con mortero cemento arena 1.4 incluye materiales, por un importe de \$7,227.04.	\$7,277.04	Anexo B
Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De la estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7 pzas correspondiente al total estimado de Anclaje de castillo de 1.00 mts armado de sección 12x15 cm con concreto F´C=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" No. 3 y estribos del No. 1/4 @ 20 cm incluye cimbra común, por un importe de \$4,994.01.		
Obs_05_AOP		\$4,994.01	Anexo B
Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_06_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De las estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7.25 m correspondiente al total estimado de Cadena o castillo 12x20 cm acabado aparente concreto F´C =250 kg/cm2 armados con 4 varillas del # 3 FY=4200 kg/cm2 estribos del #2 @ 20 cm a cualquier altura y grado de dificultad, por un importe de \$2,607.68.	\$2,607.68	Anexo B
Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

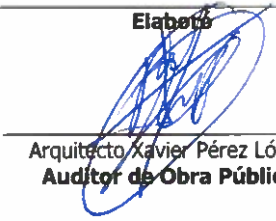
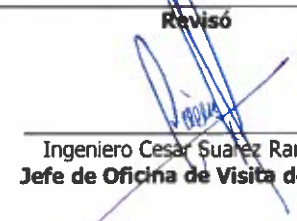
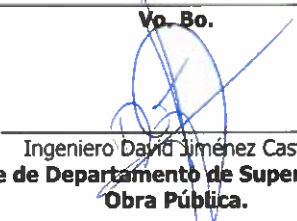
Descripción		Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Núm. de Obs.	Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 Durante la revisión física llevada a cabo el día 31 de octubre del 2024, se detectó que, existen deficiencias en los castillos, ya que estos elementos se encuentran incompletos en la parte superior, el acero está expuesto, debido a que no fueron cimbrados correctamente, así mismo, se aprecia la falta de longitud de acero, y tiene como complemento un pedazo de armex ya que no se encuentra ejecutado como lo marca el concepto de su estimación uno finiquito con clave CEAS_3301, los muros, cadenas y castillos no están aplomo existe carencia en la calidad de los trabajos.	n/a	Anexo C
Fundamento legal: Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Descripción		Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Núm. de Obs.	Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_02_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-084-24	n/a	Anexo C
	A la fecha de visita física realizada el 31 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que el equipo de bombeo no funcione, del concepto suministro de bomba de lodos de una capacidad de 20hp a 440 volts trifásico de la marca Altamira modelo: coba4/200/340 o similar y todo lo necesario para su correcta ejecución, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.		
Fundamento legal: Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Penas Convencionales. ncumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	Derivado de la revisión física realizada a las acciones ejecutadas, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), debe aplicar sanciones por penas convencionales correspondientes al contrato OMG-CEAS-AD-097-24 , por un importe total de \$103,846.92 , por incumpliendo con el periodo de ejecución contratado.	\$103,846.92	Anexo D
Fundamento legal: Artículos 10, 54 fracción. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.			

Elaboró  Arquitecto Xavier Pérez López. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vp. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
---	---	--	--

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Ixtacuixtla.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS AD-028-24	<u>Importe de contrato.</u> \$811,498.69	Administrativa Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla		<u>Avance Físico.</u> 100%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> El porvenir	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo JHIRA Constructores S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Ixtacuixtla.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS AD-028-24	<u>Importe de contrato.</u> \$811,498.69	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 57, 58, 59, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> El porvenir	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo JHIRA Constructores S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de tubería ADS de 15" para línea de descarga de Ptar.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-031-24	<u>Importe de contrato.</u> 202,430.97	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 04 de junio del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 21-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 20-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad		<u>Avance Físico.</u> 100%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de tubería ADS de 15" para línea de descarga de Ptar.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-031-24	<u>Importe de contrato.</u> 202,430.97	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 04 de junio del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 21-jun-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 20-jul-24		<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad		<u>Avance Físico.</u> 100%	
5	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 31 de octubre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 31 de octubre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	OMG-CEAS-AD-032-24	\$91,114.02	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		17-jun-24	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	16-jul-24	---	
6	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	---	---	
6	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Juanita Barajas Flores.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		21-nov-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	20-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepeyanco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Cosme Atlamaxac.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	ARTURO SUAREZ TIZAPAN	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		21-nov-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	20-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepeyanco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	San Cosme Atlamaxac.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Arturo Suarez Tizapan.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		21-nov-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Adjudicación directa.	20-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepeyanco.		100%	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Cosme Atlamaxac.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Arturo Suarez Tizapan.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Rehabilitación de espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico PTAR Apizaco B.	OMG-CEAS-AD-097-24	\$979,811.42	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		04-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	01-feb-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		8.93%	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Ptar Apiaco B.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Juanita Barajas Flores.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico Ptar Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-097-24	<u>Importe de contrato.</u> \$979,811.42	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 01-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 8.93%	
	<u>Localidad.</u> Ptar Apiaco B.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición de los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada. reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Rehabilitación de espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico Ptar Apizaco B.	OMG-CEAS-AD-097-24	\$979,811.42	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		04-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Adjudicación directa.	01-feb-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		8.93%	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Ptar Apiaco B.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Juanita Barajas Flores.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Generales. Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre</th><th>Profesión</th></tr><tr><td>1</td><td>Yolanda Flores Ortega.</td><td>Licenciatura en Química Industrial.</td></tr><tr><td>2</td><td>Juanita Barajas Flores.</td><td>Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.</td></tr><tr><td>3</td><td>David Nava Carro.</td><td>Licenciatura en Ingeniería Electrónica.</td></tr></table>	No.	Nombre	Profesión	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
	No.	Nombre	Profesión													
	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.													
	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.													
	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.													
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).	---	---													
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---													
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>													
	---	---	---													
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>													
	---		---													
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad. • Artículo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala. • Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.												
	---	---														
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>															
---	---															
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Recomendaciones. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.													
Yolanda Flores Ortega, Juanita Barajas Flores y David Nava Carro.	---															
13 Total de Obs.																

Elaboró

Arquitecto Xavier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	Concepto pagado no ejecutado. De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 6.28 m3 correspondiente al total estimado de Demolición de muro de piedra braza de 50 cm de espesor promedio, por medios manuales incluye mano de obra herramienta menor....., toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución del concepto, así como no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevó a cabo, por un importe observado de \$11,199.31.
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$11,199.31	
1	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Inico de convenio.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.			

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> 91,114.02	Concepto pagado no ejecutado. De la estimación 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 21.43 m3 correspondiente al total estimado de Excavación a mano en cualquier terreno hasta 2 m de profundidad se deberá considerar para este trabajo mano de obra, herramienta, afine de taludes...., por un importe observado de \$5,900.11.
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
2	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$5,900.11	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Concepto pagado no ejecutado. De las estimaciones número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 17.15 m3 correspondiente al total estimado de Relleno y compactado con material seleccionado producto de la excavación con pisón en capas de 20 cm de espesor incluye acarreo dentro de la obra..., por un importe observado de \$2,344.75.
	Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	OMG-CEAS-AD-032-24	91,114.02	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		17-jun-24	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	16-jul-24	---	
3	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Arq. Alexis Radaí Serrano Escobar.	---	\$2,344.75	
3	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Juanita Barajas Flores.	---		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> 91,114.02	Concepto pagado no ejecutado. De las estimaciones número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 4.09 m3 correspondiente al total estimado de Cimiento a base de mampostería de piedra braza acabado común sección 0.30x0.60x0.80 o similar asentado con mortero cemento arena 1.4 incluye materiales..., por un importe observado de \$7,227.04.
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.			
4	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		
			Importe Observado \$7,227.04	

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	Tipo de Observación. Concepto pagado no ejecutado. De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7 pzas correspondiente al total estimado de Anclaje de castillo de 1.00 mts armado de sección 12x15 cm con concreto F'C=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" No. 3 y estribos del No. 1/4 @ 20 cm incluye cimbra común..., por un importe observado de \$4,994.01.
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contia Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$4,994.01	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	Tipo de Observación. Concepto pagado no ejecutado. De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7.25 m correspondiente al total estimado de Cadena o castillo 12x20 cm acabado aparente concreto F'C =250 kg/cm2 armados con 4 varillas del # 3 FY=4200 kg/cm2 estribos del #2 @ 20 cm a cualquier altura y grado de dificultad..., por un importe observado de \$2,607.68.
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Fisico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$2,607.68	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radaí Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		
6	Total de Obs.	Suma	\$34,272.90	

Elaboró

Arquitecto Javier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	Deficiencias Físico - Técnicas. Durante la revisión física llevada a cabo el día 31 de octubre del 2024, se detectó que, existen deficiencias en los castillos, ya que estos elementos se encuentran incompletos en la parte superior, el acero está expuesto, debido a que no fueron cimbrados correctamente, así mismo se aprecia la falta de longitud de acero, y tiene como complemento un pedazo de armex ya que no se encuentra ejecutado como lo marca el concepto de su estimación uno finiquito con clave CEAS_3301, los muros, cadenas y castillos no están aplomo existe carencia en la calidad de los trabajos.
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
1	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-084-24	<u>Importe de contrato.</u> 1,720,494.34	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita física realizada el 31 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que el equipo de bombeo no funcione, del concepto suministro de bomba de lodos de una capacidad de 20hp a 440 volts trifásico de la marca Altamira modelo: coba4/200/340 o similar y todo lo necesario para su correcta ejecución, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco.	<u>Término de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Cosme Atlamxac.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Contratista.</u> Arturo Suarez Tizapan.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	2 Total de Obs.			

Elaboró

Arquitecto Xavier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico Ptar Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-097-24	<u>Importe de contrato.</u> \$979,811.42	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$103,846.92, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 28 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 27 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 01 de febrero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Caseta 1 y 2, Muro Perimetral, Cerco Eléctrico.
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 01-feb-25	<u>Avance Físico.</u> 8.93%		
	<u>Localidad.</u> Ptar Apiaco B.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$103,846.92	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		
1	Total de Obs.	Suma	\$103,846.92	

Elaboró

Arquitecto Javier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

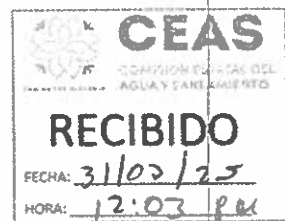
Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.		
	La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento realizó una inversión en obra pública por \$32,906,317.16 con recursos propios del estado, que corresponden a 33 contratos de obra pública, que contiene 52 obras mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas. De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública realizada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,754,960.04 por conceptos preestimados, conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública, cabe señalar que se constató que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$806,661.97.		
Fundamento legal: Artículos 20, 23, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 64, 69, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.		
Obs_01_AOP	Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-089-24, OMG-CEAS-AD-090-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-100-24 y OMG-CEAS-IR-015-24. Dentro de la etapa de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.), presupuesto base de la ejecutora, calendario o programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora.	n/a	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 20, 23, 26, 27, 29, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Adjudicación de Obra Pública. Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-089-24, OMG-CEAS-AD-090-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24 y OMG-CEAS-AD-100-24. Dentro de la etapa de Adjudicación de Obra , la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que el acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet.		
Obs_02_AOP		n/a	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_03_AOP	Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-089-24, OMG-CEAS-AD-090-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-100-24 y OMG-CEAS-IR-015-24. Dentro de la etapa de Ejecución de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores por concepto, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.	n/a	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo												
	Tipo de Observación: Administrativas (generales). Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.														
Obs_04_AOP	Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designó la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre</th><th>Profesión</th></tr><tr><td>1</td><td>Yolanda Flores Ortega.</td><td>Licenciatura en Química Industrial.</td></tr><tr><td>2</td><td>Juanita Barajas Flores.</td><td>Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.</td></tr><tr><td>3</td><td>David Nava Carro.</td><td>Licenciatura en Ingeniería Electrónica.</td></tr></table>	No.	Nombre	Profesión	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.	n/a	Anexo A
No.	Nombre	Profesión													
1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.													
2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.													
3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.													
Fundamento legal: Artículo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.															

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 6.914 m3 del concepto Excavación en cepas con retroexcavadora, incluye: afine de taludes, material seco tipo II zona b, (tepetate) hasta 1.50 m de altura, incluye mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$1,256.65.	\$1,256.65	Anexo B
Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_02_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 2.98 ml, del concepto Trabe de sección de 0.25 x 0.35 mts con concreto 200 kg/cm2 clase II rápido agregado de 20 mm revenimiento hasta 14 + -3.5cm bombeable calidad B...., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$2,820.45.	\$2,820.45	Anexo B
Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_03_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24	\$152,091.00	Anexo B
	De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 225 m2, del concepto Membrana estructural marca Ferrari y/o similar incluye: Herrajes para sujeción y tensión (garantizada por 10 años), y lo necesario para su buen funcionamiento. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación Hídrica, por un importe de \$152,091.00		
Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_04_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 1 PZ, del concepto Mano de obra para la instalación de membrana estructural incluye: herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$100,455.54.	\$100,455.54	Anexo B
Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
Obs_05_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 245.50 m2 del concepto Pavimento de concreto hidráulico de 10 cm de espesor y concreto f'c=200 kg/cm2. incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$51,009.99.	\$51,009.99	Anexo B
Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.		
	Contrato: OMG-CEAS-AD-096-24		
	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe de \$1,447,326.41		
Obs_06_AOP	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	\$1,447,326.41	Anexo B
Fundamento legal: Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-081-24 A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó block de cemento espaciados dejando huecos en caseta de control y cloración, toda vez que no cumple con las funciones de una celosía de barro similar, incumpliendo con la especificación del concepto con clave CEAS_4522 celosía de block de cemento de 10 cms de espesor y/o barro recocido, juntado con mortero cemento-arena 1:3 Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la mano de obra no calificada.	n/a	Anexo C
Fundamento legal: Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.			

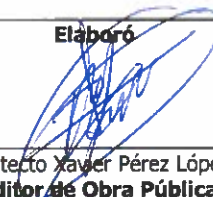
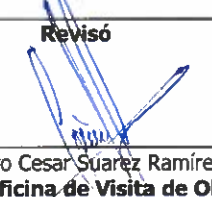
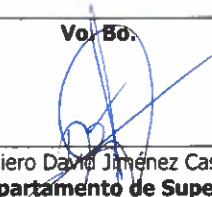
Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.		
Obs_02_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-081-24 A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó material galvanizado de 4 pulgadas, incumpliendo con las especificaciones del catálogo de conceptos, toda vez que se describe acero bridado de 4" del concepto con clave CEAS_6081 suministro e instalación de carrete de acero bridado de 4" de diámetro x 100 cm de largo, incluye: mano de obra, herramienta menor, bridas soldables y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	n/a	Anexo C
Fundamento legal: Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.			

Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de Observación: Penas Convencionales. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	Derivado de la revisión física realizada a los contratos con numero: OMG-CEAS IR-015-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, y OMG-CEAS-AD-099-24 , Se determinan penas convencionales por incumplimiento en el período contratado, por la cantidad de \$806,661.97, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), debe aplicar las sanciones correspondientes.	\$806,661.97	Anexo D

Fundamento legal: Artículos 10, 54 fracción. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de Obra.

Elaboró  Arquitecto Xavier Pérez López. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	--	---	---

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 64.73%		
1	<u>Localidad.</u> San Hipólito Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.			
2	<u>Localidad.</u> San Hipólito Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.	
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		
			Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública. Derivado de la revisión de la estimación 1 (uno), se detectó que el importe que se cobra no se realizó correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al precio unitario), lo cual es incorrecto, por un monto estimado de: \$38,425.93.
		OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	
	<u>Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		64.73%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Hipólito Chimalpa.	---		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Recomendaciones. Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, así mismo debiera integrar coquis y reporte fotografico de cada uno de los conceptos estimados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Q.I. Yolanda Flores Ortega.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública. Derivado de la revisión de la estimación 2 (dos), se detectó que el importe que se cobra no se realizó correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al precio unitario), lo cual es incorrecto, por un monto estimado de: \$872,574.34.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	24-jun-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	Tlaxcala.	64.73%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 58, 59, 60. Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, asi mismo debera integrar coquis y reporte fotografico de cada uno de los conceptos estimados y aplicar la sancion correspondiente por incumplimientos a la normativa en materia de obra pública. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	San Hipólito Chimalpa.			
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Q.I. Yolanda Flores Ortega.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública. Derivado de la revisión de la estimación 3 (tres), con fecha 27 de septiembre del 2024 se detectó que el importe que se cobra no se realizó correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al precio unitario), por un monto estimado de: \$358,340.38.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		64.73%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 58, 59, 60. Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, así mismo debiera integrar coquis y reporte fotografico de cada uno de los conceptos estimados y aplicar la sancion correspondiente por incumplimientos a la normativa en materia de obra pública. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Q.I. Yolanda Flores Ortega.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Rehabilitación de Red de Agua Potable en la calle Juárez del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos.	OMG-CEAS-AD-037-24	\$286,983.68	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		15-jul-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	13-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Mazatecochco de José María Morelos.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 27, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Mazatecochco	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Juanita Barajas Flores.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Red de Agua Potable en la calle Juárez del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-037-24	<u>Importe de contrato.</u> \$286,983.68	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 13-ago-24	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	<u>Municipio.</u> Mazatecochco de José María Morelos.			
	<u>Localidad.</u> Mazatecochco	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Nativitas.	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 23, 26, 27, 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	07-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		70%	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Jesus Tepactepec.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
	Minerva Flores Mendez.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Nativitas.	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	07-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		70%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Jesus Tepactepec.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Minerva Flores Mendez.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Nativitas.	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Adjudicación directa.	07-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		70%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Jesus Tepactepec.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Minerva Flores Mendez.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	22-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepetitla.		55.94%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tepetitla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Q.I. Yolanda Flores Ortega	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	22-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepetitla.		55.94%	
12	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Tepetitla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Q.I. Yolanda Flores Ortega	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Adjudicación directa.	22-nov-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepetitla.		55.94%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tepetitla.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Q.I. Yolanda Flores Ortega	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Rehabilitación de PTAR Panotla, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	OMG-CEAS-AD-070-24	\$1,539,416.35	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	22-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Panotla.		95%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Panotla.	---		Artículos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Minerva Flores Méndez.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de PTAR Panotia, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-070-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,539,416.35	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prorrogación, autorización de prorrogación, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Panotia.	<u>Avance Físico.</u> 95%		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Panotia.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de planta de tratamiento de Yauhquemehcan, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-071-24	<u>Importe de contrato.</u> \$536,745.95	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan		<u>Avance Físico.</u> 20%	
16	<u>Localidad.</u> Atlihuetzila.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 27, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de planta de tratamiento de Yauhquemehcan, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-071-24	<u>Importe de contrato.</u> \$536,745.95	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prorrogas, autorización de prorrogas, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.		<u>Avance Físico.</u> 20%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan			
	<u>Localidad.</u> Atlihuetzia.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
18	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 05 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS no integró la siguiente documentación: Oficio de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Actas del Comité de obras pública, Presupuesto Base de la Ejecutora y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora, situación que evidencia las deficiencias en el proceso Planeación, Programación y Presupuestación.
	Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	OMG-CEAS-AD-081-24	\$323,813.81	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		20-nov-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 27, 29 y 54 fracción XII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Licitacion Publica	04-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		63%	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Tlaxcala.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Yolanda Flores Ortega	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
19	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tratamiento de Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-082-24	<u>Importe de contrato.</u> \$800,701.37	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.		<u>Avance Físico.</u> 33%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Benito Xaltocan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Arturo Suarez Tizapan.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
20	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tramiento de Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-082-24	<u>Importe de contrato.</u> \$800,701.37	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.		<u>Avance Físico.</u> 33%	
	<u>Localidad.</u> San Benito Xaltocan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	<u>Contratista.</u> Arturo Suarez Tizapan.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tratamiento de Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-082-24	<u>Importe de contrato.</u> \$800,701.37	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.	<u>Término de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Benito Xaltocan.	<u>Avance Físico.</u> 33%	<u>Importe observado.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Arturo Suarez Tizapan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Término de convenio.</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
22	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		21-nov-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	04-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Calpulalpan.		50%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	La Venta.	---		Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Octavio Sanchez Taxis.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
23	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		21-nov-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	04-ene-25	---	
23	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Calpulalpan.		50%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	La Venta.	---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Octavio Sanchez Taxis.	---	---	
23	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
24	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48	
	<u>Inicio de contrato.</u>	21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u>	

	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Adjudicación directa.	04-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Calpulalpan.		50%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	La Venta.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Octavio Sanchez Taxis.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
25	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción de barda e impermeabilización en reactor, limpieza y acomodo de sistema de aireación y rehabilitación de lechos de secado.	OMG-CEAS-AD-086-24	\$399,538.59	
	<u>Inicio de contrato.</u>	22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	21-dic-24	---	
25	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tlaxco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Ptar CIX III Tlaxco.	---	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
25	Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
25	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
26	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Construcción de barda e impermeabilización en reactor, limpieza y acomodo de sistema de aireación y rehabilitación de lechos de secado.	OMG-CEAS-AD-086-24	\$399,538.59	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		22-nov-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	21-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Ptar CIX III Tlaxco.	---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
27	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-086-24	<u>Importe de contrato.</u> \$399,538.59	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de barda e impermeabilización en reactor, limpieza y acomodo de sistema de aireación y rehabilitación de lechos de secado.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX III Tlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
28	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-089-24	<u>Importe de contrato.</u> \$743,117.32	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolochocho, Mazatecocho, Contia,		<u>Avance Físico.</u> 100%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Jesus Raul Salazar Gutierrez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
29	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-089-24	<u>Importe de contrato.</u> \$743,117.32	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolocholco, Mazatecochco, Contia,		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Jesus Raul Salazar Gutierrez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
30	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-089-24	<u>Importe de contrato.</u> \$743,117.32	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolocholco, Mazatecochco, Contla,		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Jesus Raul Salazar Gutierrez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
31	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bomba tipo sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la comunidad de Guadalupe Ixcotla, Chiautempan Tlax.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-090-24	<u>Importe de contrato.</u> \$321,330.88	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 28-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Guadalupe Ixcotla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> SESAPYR INGENIERIA S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
32	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bomba tipo sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la comunidad de Guadalupe Ixcotla, Chiautempan Tlax.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-090-24	<u>Importe de contrato.</u> \$321,330.88	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 28-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Guadalupe Ixcotla.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> SESAPYR INGENIERIA S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
33	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bomba tipo sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la comunidad de Guadalupe Ixcotla, Chiautempan Tlax.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-090-24	<u>Importe de contrato.</u> \$321,330.88	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 28-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Guadalupe Ixcotla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> SESAPYR INGENIERIA S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
34	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.); situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en la Telesecundaria Tlahuicole de Hermenegildo Galeana, Preescolar Niños Aztecas de mesa redonda, Primaria Benito Juárez, Primaria Niños Heroes de Chapultepec, Telesecundaria Aquiles Serdán, Primaria Vicente Guerrero.	OMG-CEAS-AD-091-24	\$913,691.93	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		22-nov-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	21-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla, Atltayanca, Cuapiaxtla, Santa Cruz		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 23, 26, 27, 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Hermenegildo Galeana, Mesa Redonda, Manuel	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Sergio Godínez Meneses.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
35	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en la Telesecundaria Tlahuicole de Hermenegildo Galeana, Preescolar Niños Aztecas de mesa redonda, Primaria Benito Juárez, Primaria Niños Heroes de Chapultepec, Telesecundaria Aquiles Serdán, Primaria Vicente Guerrero.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-091-24	<u>Importe de contrato.</u> \$913,691.93	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla, Atlayanca, Cuapiaxtla, Santa Cruz	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Hermenegildo Galeana, Mesa Redonda, Manuel	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Sergio Godínez Meneses.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
36	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa
	Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en la Telesecundaria Tlahuicole de Hermenegildo Galeana, Preescolar Niños Aztecas de mesa redonda, Primaria Benito Juárez, Primaria Niños Heroes de Chapultepec, Telesecundaria Aquiles Serdán, Primaria Vicente Guerrero.	OMG-CEAS-AD-091-24	\$913,691.93	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		22-nov-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	21-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla, Atltayanca, Cuapiaxtla, Santa Cruz		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Hermenegildo Galeana, Mesa Redonda, Manuel	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Sergio Godinez Meneses.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. David Nava Carro.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
37	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	OMG-CEAS-AD-094-24	\$1,035,320.85	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		27-nov-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	26-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		92.48%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Jesus Tepacteppec.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	MIRIAM ROJAS OLVERA	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
38	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-094-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,035,320.85	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 27-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 26-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 92.48%		
	<u>Municipio.</u> Nativitas.			
38	<u>Localidad.</u> Jesus Tepactepec.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> MIRIAM ROJAS OLVERA	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio</u> ---		
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
39	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	OMG-CEAS-AD-094-24	\$1,035,320.85	
	<u>Inicio de contrato.</u>	27-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	Adjudicación directa.	26-dic-24		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u> 92.48%	
	Nativitas.			
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Jesus Tepacteppec.	---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u> ---	
	MIRIAM ROJAS OLVERA	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
40	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.), presupuesto base de la ejecutora, calendario o programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	OMG-CEAS-AD-096-24	\$1,447,326.41	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	04-dic-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20 fracción I, 23, 27 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	60%	
	Tetla de la Solidaridad			
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ptar CIX I Tetla	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
41	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	OMG-CEAS-AD-096-24	\$1,447,326.41	
	<u>Inicio de contrato.</u>	04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa	02-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 60%	
	<u>Municipio.</u>			
	Tetla de la Solidaridad			
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ptar CIX I Tetla	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u> ---	
	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
42	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, notas de bitácora del periodo de la estimación (bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	OMG-CEAS-AD-096-24	\$1,447,326.41	
	<u>Inicio de contrato.</u>	04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracciones IV, XII y último párrafo, 57, 58 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, séptima apartado VII.-3, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima octava del Contrato de Obra.
	Adjudicación directa	02-ene-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tetla de la Solidaridad		60%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Ptar CIX I Tetla	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. David Nava Carro.	- - -		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
43	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		04-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	02-ene-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Ana Nopalucan.		0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Santa Ana Nopalucan.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	04-dic-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Ana Nopalucan.		0%	
44	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Santa Ana Nopalucan.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	04-dic-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Ana Nopalucan.	0%	0%	
45	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad.
	Santa Ana Nopalucan.	---		Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		Recomendaciones.
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	---		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
46	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardín de niños y santas ines.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-099-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,952,080.75	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Avance Físico.</u> 50%		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
47	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardín de niños y santas ines.	OMG-CEAS-AD-099-24	\$1,952,080.75	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		04-dic-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Ana Nopalucan.		50%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Santa Ana Nopalucan.	---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardín de niños y santalines.	OMG-CEAS-AD-099-24	\$1,952,080.75	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	04-dic-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	50%	
48	Santa Ana Nopalucan.			Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Santa Ana Nopalucan.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
49	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable del pozo de loma florida (primera etapa).	OMG-CEAS-AD-100-24	\$1,757,693.16	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-dic-24	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	03-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Apizaco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Apizaco.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	GRUPO JHIRA CONSTRUCTORES S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
50	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable del pozo de loma florida (primera etapa).	OMG-CEAS-AD-100-24	\$1,757,693.16	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-dic-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	03-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		100%	
50	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Apizaco.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	GRUPO JHIRA CONSTRUCTORES S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada. reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable del pozo de loma florida (primera etapa).	OMG-CEAS-AD-100-24	\$1,757,693.16	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
51	Adjudicación directa.	03-ene-25	- - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Apizaco.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	GRUPO JHIRA CONSTRUCTORES S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
52	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Generales. Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre</th><th>Profesión</th></tr><tr><td>1</td><td>Yolanda Flores Ortega.</td><td>Licenciatura en Química Industrial.</td></tr><tr><td>2</td><td>Juanita Barajas Flores.</td><td>Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.</td></tr><tr><td>3</td><td>David Nava Carro.</td><td>Licenciatura en Ingeniería Electrónica.</td></tr></table>	No.	Nombre	Profesión	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
	No.	Nombre	Profesión													
	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.													
	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.													
	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.													
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>													
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>													
	Municipio.		<u>Avance Físico.</u>													
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad. • Artículo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala. • Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Recomendaciones. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.												
	Contratista.	<u>Inicio de convenio.</u>														
Residencia de obra.	<u>Término de convenio</u>															
Yolanda Flores Ortega, Juanita Barajas Flores y David Nava Carro.																
Total de Obs.																

Elaboró

Arquitecto Javier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos Preestimados. De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 6.914 m3 del concepto Excavación en cepas con retroexcavadora, incluye: afine de taludes, material seco tipo II zona b, (tepetate) hasta 1.50m de altura, incluye mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$1,256.65.
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$1,256.65	
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Conceptos Preestimados.
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 2.98 ml, del concepto Trabe de sección de 0.25 x 0.35 mts con concreto 200 kg/cm2 clase II rapido agregado de 20 mm revendimiento hasta 14 + -3.5cm bombeable calidad B...., fueron preestimados y pagados en la estimacion 2 (dos), con la aprobacion del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$2,820.45.
		24-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		64.73%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Chimalpa.	---		Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u>
	Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	---	\$2,820.45	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Q.I. Yolanda Flores Ortega.	---		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Conceptos Preestimados. De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 225 m2, del concepto Membrana estructural marca Ferrari y/o similar incluye: Herrajes para sujeción y tensión (garantizada por 10 años), y lo necesario para su buen funcionamiento. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$152,091.00.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		64.73%	
3	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Chimalpa.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
	Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	---	\$152,091.00	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Q.I. Yolanda Flores Ortega.	---		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos Preestimados. De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 1 PZ, del concepto Mano de obra para la instalación de membrana estructural incluye: herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$100,455.54.
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
4	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$100,455.54	
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<u>Tipo de Observación.</u> Concepto de obra pagado no ejecutado. De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 245.50 m2 del concepto Pavimento de concreto hidráulico de 10 cm de espesor y concreto f'c=200 kg/cm2. incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$51,009.99.
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$51,009.99	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-096-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,447,326.41	Tipo de Observación. Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,447,326.41 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25		<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad		<u>Avance Físico.</u> 60%	Incumplimiento a la normatividad. • Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Cláusulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra. Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$1,447,326.41	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		
6	Total de Obs.	Suma	\$1,754,960.04	

Elaboró

Arquitecto Xavier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó block de cemento espaciados dejando huecos en caseta de control y cloración, toda vez que no cumple con las funciones de una celosía de barro similar, incumpliendo con la especificación del concepto con clave CEAS_4522 celosía de block de cemento de 10 cms de espesor y/o barro recocido, juntado con mortero cemento-arena 1:3 Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la mano de obra no calificada.
	Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	OMG-CEAS-AD-081-24	\$323,813.81	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	
		20-nov-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación Directa.	04-ene-25	- - -	
	Municipio.		Avance Físico.	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Lázaro Cárdenas.		63%	
	Localidad.	Convenio número.	Importe Observado	
	Lázaro Cárdenas.	- - -	- - -	
	Contratista.	Inico de convenio.		
	Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	- - -	- - -	
	Residencia de obra.	Termino de convenio		
	Ing. Yolanda Flores Ortega	- - -		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
2	Nombre de la Obra. Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	Contrato número. OMG-CEAS-AD-081-24	Importe de contrato. \$323,813.81	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó material galvanizado de 4 pulgadas, incumpliendo con las especificaciones del catalogo de conceptos, cada vez que se describe acero bridado de 4" del concepto con clave CEAS_6081 suministro e instalación de carrete de acero bridado de 4" de diámetro x 100 cm de largo, incluye: mano de obra, herramienta menor, bridas soldables y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	
	Inicio de contrato. 20-nov-24	Importe de convenio. ---			
	Termino de contrato. 04-ene-25	Importe ejercido. ---			
	Municipio. Lázaro Cárdenas.	Avance Físico. 63%			
	Localidad. Lázaro Cárdenas.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.	
	Contratista. Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	Inico de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Residencia de obra. Ing. Yolanda Flores Ortega	Termino de convenio ---			
	2	Total de Obs.			

Elaboró

Arquitecto Javier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Finajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$65,519.67 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 03 de septiembre de 2024 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 12 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de agosto de 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Rehabilitación de domo para colocar explanada de CEAS. 2.- Velaria. 3.- Piso de concreto con entramado de grecas. 4.- Pintura en edificios CEAS. 5.- Pozo de visita debajo del puente totolac.
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$65,519.67	
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$5,209.29, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de noviembre de 2024 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 20 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 07 de noviembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Rehabilitación de PTAR, Pretratamiento y carcamo de bombeo.
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Nativitas.	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	24-sep-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Avance Físico.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	07-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	
	Nativitas.	---	\$5,209.29	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Jesus Tepactepec.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	MINERVA FLORES MENDEZ	---		
	<u>Residencia de obra.</u>			
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	---		

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$112,456.54 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 08 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 47 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Rehabilitación de Pretratamiento. 2.- Rehabilitación a Tanque de Contacto de Cloro. Construcción de Bodega, Recamara, Cocineta y/o Comedor. 7.- Herrería y Cancelería. 8.- Instalaciones Hidrosanitaria. 9.- Instalaciones Eléctricas. 10.- Azotea. 11.- Rehabilitación y vaciado de tanque de celdas de pantanos artificiales "A". 12.- Colocación de Material Filtrante en tanque de celdas de pantanos artificiales.
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	1.- Rehabilitación de Pretratamiento. 2.- Rehabilitación a Tanque de Contacto de Cloro. Construcción de Bodega, Recamara, Cocineta y/o Comedor. 7.- Herrería y Cancelería. 8.- Instalaciones Hidrosanitaria. 9.- Instalaciones Eléctricas. 10.- Azotea. 11.- Rehabilitación y vaciado de tanque de celdas de pantanos artificiales "A". 12.- Colocación de Material Filtrante en tanque de celdas de pantanos artificiales.
	Adjudicación directa.	22-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepetitla.		55.94%	
3	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Tepetitla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	---	\$112,456.54	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Q.I. Yolanda Flores Ortega	---		

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$26,939.79, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 69 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a los trabajos de albañilería.
	Rehabilitación de PTAR Panotla.	OMG-CEAS-AD-070-24	\$1,539,416.35	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.			
		22-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Panotla.		95%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula decima quinta del contrato.	
	Panotla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Minerva Flores Méndez.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>	<u>Importe Observado</u> \$26,939.79	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$11,885.31, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 69 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a la partida de RAFA. (Dosificadores de cloro).
	Rehabilitación de Planta de Tratamiento del Municipio de Yauquemehcan.	OMG-CEAS-AD-071-24	\$536,745.95	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	22-nov-25		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Yauquemehcan.		93%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima quinta del contrato.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Minerva Flores Méndez	- - -	\$11,885.31	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Juanita Barajas Flores.	- - -		

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	Nombre de la Obra. Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	Contrato número. OMG-CEAS-AD-081-24	Importe de contrato. \$323,813.81	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$16,614.94 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 05 de febrero 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 32 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación al 04 de enero de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 1.- Tren de Descarga. 2.- Casetas de Control y Cloración. 3.- Cercado Perimetral.
		Inicio de contrato. 20-nov-24	Importe de convenio. ---	
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Término de contrato. 04-ene-25	Importe ejercido. ---	
	Municipio. Lázaro Cárdenas.		Avance Físico. 62.80%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 18, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	Localidad. Lázaro Cárdenas.	Convenio número. ---		
	Contratista. Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	Inico de convenio. ---	Importe Observado \$16,614.94	
	Residencia de obra. Ing. Yolanda Flores Ortega	Término de convenio ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tratamiento de apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-082-24	<u>Importe de contrato.</u> \$800,701.37	Tipo de Observación. Administrativa Se determina Penas Convencionales por \$78,575.60 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 34 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 20 de Diciembre de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 2.-Obra en general. 3.- Desasolve.
	<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Termino de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Lázaro Cárdenas.		<u>Avance Físico.</u> 33%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 18, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Lázaro Cárdenas.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$78,575.60	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$19,732.14, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 24 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 20 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 04 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Obra General, línea de drenaje sanitario de 12" de diametro calle cerrada de benito Juárez (obra general).
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48	
	<u>Inicio de contrato.</u>	21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u>	

	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	04-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Calpulalpan.		68.11%	
8	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima décima quinta del contrato de obra.
	La Venta.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	OCTAVIO SANCHEZ TEXIS	---	\$19,732.14	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. David Nava Carro.	---		

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$12,495.25 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 28 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 26 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.
	Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	OMG-CEAS-AD-094-24	\$1,035,320.85	
	<u>Inicio de contrato.</u>	27-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	Adjudicación directa.	26-dic-24		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		92.48%	
9	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima quinta del contrato de obra.
	Jesus Tepactepec.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	MIRIAM ROJAS OLVERA	---	\$12,495.25	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-096-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,447,326.41	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determinan Penas Convencionales por \$144,732.64, equivalente al 10% del importe contratado, toda vez, que el importe generado de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 05 de marzo del 2025 multiplicado por el factor de penalización del 5 al millar estipulado en el contrato, y por los 62 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de enero del 2025, correspondientes a: suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros (2 pza) y suministro e instalación de bombas de lodos (3 pza), es mayor al importe que cubre la fianza de cumplimiento.
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Avance Físico.</u> 60%		
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Importe Observado</u> \$144,732.64		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$187,492.45, equivalente al importe del 10% de la fianza de cumplimiento a la visita física del día 04 de febrero de 2025 y por los 33 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		04-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Obra no ha iniciado , partidas; drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.
	Adjudicación directa.	02-ene-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Ana Nopalucan.		0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u> \$187,492.45	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	Santa Ana Nopalucan.	- - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	- - -		

ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardín de niños y santas ines.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-099-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,952,080.75	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$125,008.35, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 04 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 33 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de enero de 2025.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 50%	
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$125,008.35	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		
	Total de Obs.	Suma	\$806,661.97	

Elaboró

Arquitecto Xavier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.